



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA NRO. 05 PARA LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo Nro. 1061 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: *“Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”* y en cumplimiento al Objetivo: **3) Fortalecer los procesos de investigación aplicada y formativa de la institución;** invitó a docentes investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo para que se inscriban y participen en la: **CONVOCATORIA NRO. 05 PARA LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.**

Para la convocatoria en comento se presentaron las siguientes inscripciones:

DOCENTES INVESTIGADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA No. 005: PARA LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO., de acuerdo al orden de recepción:

No. DE ORDEN	DOCENTE INVESTIGADOR	No. DE FOLIOS
1	CARLOS ARTURO RAMOS GARCIA C.C. No. 18.131.052	5 Folios
2	DIANA MILENA CARDOZO CUARAN C.C. No. 55.177.346	4 Folios

Se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de los documentos requeridos por la entidad en la convocatoria, Teniendo en cuenta las personas que pueden participar y los criterios de selección así:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

I. DOCENTES DE PLANTA (4 docentes)

- a) Ser docente de planta (con escalafón o provisionalidad vigente)
- b) No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años.
- c) Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la respectiva Decanatura.

II. DOCENTE DE CÁTEDRA (2 Docentes)

- a) Tener vinculación contractual vigente por un número igual o mayor a 12 horas semanales durante el periodo académico 2016-2



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

- b) Estar inscrito y participar en un grupo o semillero de investigación debidamente certificado por el Centro de Investigación y Extensión
- c) No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años
- d) Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la respectiva Decanatura

2. CRITERIOS DE SELECCION

DOCENTES DE PLANTA

CRITERIO	Puntaje	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DIANA MILENA CARDOZO CUARAN
antigüedad en Planta (s/n acto administrativo de vinculación) igual o superior a 5 años	20 puntos	Resolución No. 355 de 2015	0
antigüedad en Planta (s/n acto administrativo de vinculación) igual o superior a 2 años	10 puntos		0
Docente con Escalafón vigente	20 puntos		20
docente en Provisionalidad	10 puntos		0
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 4.5	20 puntos	No presenta documento evidencia	0
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 4.0	10 puntos		0
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 3,5	5 puntos		0
Docente con vinculación vigente a Grupo de Investigación	20 puntos	No presenta documento evidencia	0
Docente con vinculación vigente a Semillero de Investigación	10 puntos	No presenta documento evidencia	0
Docente con publicación certificada por el CIECYT	20 puntos	No presenta documento evidencia	0
Criterio de desempate			
Docencia Directa mayor o igual a 12 horas	5 puntos		
Docencia Directa mayor o igual a 8 horas	3 puntos		
Docencia Directa mayor o igual a 4 horas	1 punto		
Puntaje Mínimo requerido	60 puntos		20



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

El resultado de la evaluación arroja que la Docente DIANA MILENA CARDOZO CUARAN **NO CUMPLE CON EL PUNTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO** en la convocatoria NRO. 05 para la movilidad de investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo.

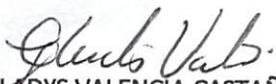
DOCENTE DE CATEDRA

Se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de los documentos requeridos por la entidad en la convocatoria, y se evidenció que el Docente CARLOS ARTURO RAMOS GARCÍA, no cumple con las condiciones mínimas establecidas para participar en el proceso de selección; por lo tanto **NO SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN.**

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en el anterior resultado, el Comité Evaluador, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y facultades, recomienda a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, declarar desierta la convocatoria NRO. 05 para la movilidad de investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo, al verificar que ninguno de los aspirantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en Mocoa – Putumayo, el día veintinueve (29) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).


GLADYS VALENCIA CASTAÑO
Profesional Universitario de apoyo Jurídico


JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA
Profesional Universitario de apoyo Jurídico


SUSANA ISABEL VIVEROS CHAVES
Profesional Universitario de apoyo al SGC